

Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 217

11 de abril de 2013

SUMARIO . Pág. 29884

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000528-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a atención ginecológica en Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

29887

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003501-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de contratos entre algún organismo de la Junta de Castilla y León y la empresa Iasist, S. A., destinados a suministros, equipamientos o prestación de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

29889

PE/003507-03, PE/003508-03, PE/003509-03, PE/003510-03, PE/003511-03, PE/003512-03, PE/003513-03, PE/003514-03 y PE/003515-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

29891



Páginas

PE/003544-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación y mejora de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29895

PE/003545-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a Unidades de Gestión Clínica piloto que se están desarrollando en Zamora y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29896

PE/003546-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29897

PE/003547-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones recibidas por Vestas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29901

PE/003548-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29903

PE/003550-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29905



Páginas

PE/003551-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29907

PE/003552-03

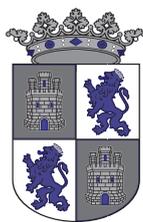
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29909

PE/003584-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cantidades recibidas por la empresa Metales Extruidos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012. 29911

PE/003607-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a coste del servicio de suministros de víveres con destino al servicio de alimentación del Complejo Asistencial de Zamora entre los años 2008-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de enero de 2013. 29912



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000528-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a atención ginecológica en Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000528, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a atención ginecológica en Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC./0800528, formulada por D. Pedro González Reglero y D.ª Ana María Redondo García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre atención ginecológica a las mujeres de la zona de salud de Peñafiel (Valladolid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC./0800528, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La extensión geográfica, dispersión demográfica y envejecimiento poblacional de Castilla y León hacen que la prestación de asistencia especializada en zonas de salud periféricas requiera de un importante esfuerzo adicional de acondicionamiento de infraestructuras, equipamiento médico y dotación de recursos humanos. Todo ello debe hacerse con criterios de racionalidad y organización, bajo los principios de equidad, accesibilidad, eficiencia y calidad asistencial, con unos presupuestos limitados.



La reciente jubilación del médico especialista en obstetricia y ginecología que se desplazaba para prestar atención a las mujeres en la Zona Básica de Salud de Peñafiel, ha permitido abordar un replanteamiento de esta situación, analizando entre otros factores sus tasas de actividad y capacidad de resolución, así como la distancia, vía de conexión y capacidad de absorción de la demanda de esta especialidad en el hospital de referencia (Hospital Clínico Universitario de Valladolid).

En este contexto, la Gerencia Regional de Salud ha autorizado, con carácter provisional, el desplazamiento de un facultativo contratado, para continuar con esta actividad a partir del mes de diciembre de 2012. No obstante, el mantenimiento a largo plazo de esta actuación dependerá del análisis continuado de los factores anteriormente señalados, así como las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003501-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de contratos entre algún organismo de la Junta de Castilla y León y la empresa Iasist, S. A., destinados a suministros, equipamientos o prestación de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/003501, relativa a realización de contratos entre algún organismo de la Junta de Castilla y León y la empresa Iasist, S. A., destinados a suministros, equipamientos o prestación de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803501 formulada por D. Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratos entre la Junta de Castilla y León o el Complejo Hospitalario de Salamanca y la empresa Iasist S.A.

La Gerencia Regional de Salud ha efectuado pagos a la empresa IASIST S.A. por importe global de 660.755,00 € en ejecución de contratos de servicio, durante los últimos diez años. El objeto de tales contratos ha sido el análisis de datos obtenidos del Conjunto Mínimo Básico de Datos (C.M.B.D.) en colaboración con las instituciones sanitarias, la comparación de dichos datos con los obtenidos con servicios homólogos, la identificación de patrones de buena práctica, la adecuación de la práctica clínica y eficiencia económica, así como la formulación de soluciones tendentes a mejorar el sistema de información clínica.

Desde 2003, se han realizado un total de 109 contratos de servicio con IASIST S.A. por las Gerencias de Atención Especializada de Aranda de Duero, Burgos, León, Salamanca, Valladolid Este y Valladolid Oeste, y por la Gerencia de Emergencias Sanitarias.



IASIST S.A.U. dispone de las bases de datos españolas del CMBD hospitalario más amplias y actualizadas, para poder ofrecer patrones de referencia y servicios Benchmarking de hospitales, incluyendo tanto las altas de hospitalización convencional como de cirugía mayor ambulatoria.

En particular, el Complejo Asistencial de Salamanca, durante el periodo de tiempo referido, contrató con esta empresa la aplicación CLINOS ®, que permite un mejor aprovechamiento y explotación del C.M.B.D., y la elaboración del Perfil de Dirección Asistencial, tanto global como diversos servicios específicos, con el objetivo de obtener datos estadísticos de funcionamiento comparativos respecto a ejercicios anteriores.

Posteriormente se ha contratado una segunda aplicación, IAMETRICS ®, en sustitución del Perfil de Dirección Asistencial. Esta aplicación on-line permite consultar datos del perfil asistencial de los servicios en tiempo real, según se van cargando periódicamente los datos correspondientes al C.M.B.D. La empresa IASIST es titular del copyright, los derechos y la marca, sin que exista en España ningún otro servicio on-line que ofrezca estas prestaciones, que esta empresa realiza con declaración de exclusividad.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003507-03, PE/003508-03, PE/003509-03, PE/003510-03, PE/003511-03, PE/003512-03, PE/003513-03, PE/003514-03 y PE/003515-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas con respuesta escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/003507, PE/003508, PE/003509, PE/003510, PE/003511, PE/003512, PE/003513, PE/003514 y PE/003515, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
003507	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Zamora.
003508	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Jorge Félix Alonso Díez	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Valladolid.
003509	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Esther Pérez Pérez	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Soria.
003510	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudíez Calvo	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Segovia.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA
003511	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Salamanca.
003512	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María Sirina Martín Cabria	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Palencia.
003513	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María Ángela Marqués Sánchez	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de León.
003514	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Burgos.
003515	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando María Rodero García	Inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Ávila.

Contestación conjunta a las Preguntas con Respuesta Escrita, P.E./3507 a P.E./3515, ambas inclusive, formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Esther Pérez Pérez, D.^a Ana María Agudíez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Fernanda Blanco Linares y D. Fernando María Rodero García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “inmuebles alquilados por la Junta de Castilla y León o alguna de sus empresas públicas en cada una de las provincias de la Comunidad”.

Recabada información a la Consejería de Hacienda respecto de las cuestiones planteadas por sus Señorías en las Preguntas de referencia, tengo el honor de informar a V.E. en los siguientes términos:

Que de conformidad con los datos que obran en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, los arrendamientos de la Junta de Castilla y León son:

- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA: 22, situados en las localidades de Ávila, Candeleda, Navalunga, Sotillo de la Adrada, Arévalo, Piedrahita, Las Navas del Marqués, Arenas de San Pedro y El Barco de Ávila.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE BURGOS: 31, situados en las localidades de Castrojeriz, Villarcayo, Roa, Belorado, Valle de Mena, Briviesca, Burgos, Lerma, Espinosa de los Monteros, Villadiego, Medina de Pomar, Salas de los Infantes, Condado de Treviño y Aranda de Duero.



- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE LEÓN: 28, situados en las localidades de Astorga, Cistierna, Ponferrada, Santa M.^a del Páramo, Sahagún, Carrizo, Villablino, Riaño, La Bañeza, Villarejo de Órbigo, La Pola de Gordón, Villaquilambre, León, Sariegos y San Andrés del Rabanedo.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: 15, situados en las localidades de Astudillo, Cervera de Pisuerga, Saldaña, Paredes de Nava, Aguilar de Campoo, Palencia, Torquemada, Fresno del Río, Carrión de los Condes y Venta de Baños.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA: 26, situados en las localidades de Alba de Tormes, La Fuente de San Esteban, Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Lumbrerales, Vitigudino, Villares de la Reina, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Serradilla del Arroyo, Herguijuela de la Sierra y Guijuelo.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA: 10, situados en las localidades de Cuéllar, Santa M.^a la Real de Nieva, Segovia y Carbonero el Mayor.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE SORIA: 14, situados en las localidades de Soria, Ucero, Ágreda, El Burgo de Osma y Almazán.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID: 35, situados en las localidades de Valladolid, Tordesillas, Mayorga, Santovenia de Pisuerga, Cistérniga, Arroyo, Tudela de Duero, Medina del Campo, Íscar, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordesillas y Villalón de Campos.
- ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA: 11, situados en las localidades de Tábara, Benavente, Villalpando, Fuentesauco, Santibáñez de Vidriales y Zamora.

Los inmuebles arrendados están destinados a usos diversos (oficinas administrativas, almacenes, garajes, oficinas comarcales agrarias, veterinarias y forestales, servicios farmacéuticos, parques de maquinaria, laboratorios, oficinas de secciones sindicales, archivos, centros escolares...).

Los gastos previstos por el alquiler de inmuebles aparecen recogidos en la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

Por lo que se refiere a las empresas públicas, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente informa que la empresa pública PROVIL, S.A. (Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.), tiene alquilados 3 inmuebles en las ciudades de Burgos, León y Valladolid, destinados a usos relacionados con el ejercicio de su actividad, por los que en el ejercicio 2012 se ha abonado en concepto de renta un importe global de 93.217,24 euros.

Asimismo, la Consejería de Economía y Empleo informa que la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, ha tenido tres locales en Ávila, Segovia y Soria, destinados a dependencias de sus delegaciones provinciales,



alquilados tanto a personas físicas como jurídicas, según las condiciones ofertadas en cada caso, por los que ha abonado una cuantía anual de 26.577,89 € con IVA.

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003544-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación y mejora de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003544, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación y mejora de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803544 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación de Los Cuestos de la Mota de Benavente.

El mantenimiento y conservación de las obras de "Adecuación y mejora de accesibilidad a Los Cuestos de la Mota en Benavente" corresponde al Ayuntamiento de Benavente desde su recepción el 27 de diciembre de 2011. Habiendo comunicado el Ayuntamiento, a lo largo de 2012, algunas incidencias relativas al riego, remates o movimientos en la estructura, las mismas han sido solventadas de manera inmediata y de igual forma se procederá ante cualquier otra eventualidad que como consecuencia de cuestiones estructurales pudiera producirse.

Valladolid, 30 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003545-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a Unidades de Gestión Clínica piloto que se están desarrollando en Zamora y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003545, relativa a Unidades de Gestión Clínica piloto que se están desarrollando en Zamora y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803545-1, formulada por D. Fernando Rodero García y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y de Psiquiatría del Complejo Asistencial de Zamora.

El presupuesto de cada una de las dos Unidades de Gestión Clínica para los meses de vigencia del Acuerdo de Gestión (Junio-Diciembre de (2012), ha sido de 9.913.799,58 € para la unidad de Cardiología de Valladolid y de 3.021.967,73 € para la de Psiquiatría de Zamora.

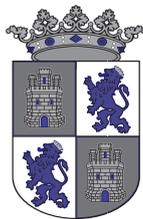
Las ejecuciones presupuestarias anuales no han sido definitivamente cerradas, razón por la cual no se han efectuado todavía las evaluaciones del cumplimiento de objetivos contenidos en los Acuerdos de Gestión correspondientes al año 2012, que pudieran dar lugar a incentivos.

Los proveedores de ambas Unidades de Gestión Clínicas no son distintos de los que existen para el resto de los servicios de los hospitales respectivos. Por otra parte, ningún trabajador ajeno a estas unidades ha solicitado su incorporación a ellas, de la misma forma que ningún trabajador de ellas ha solicitado su traslado a otros servicios del hospital.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003546-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003546, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.E./0803546 formulada por los Procuradores D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables.

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en el contexto actual, el desarrollo de la producción de equipos para aprovechamiento de los recursos renovables, es una consecuencia directa de la demanda que pueda existir de estos productos, cuya evolución depende, con carácter general, de tres factores:

- 1.- El desarrollo económico existente. Si aumenta el PIB, se consume más energía y a igualdad de cuota de mercado, se utilizan más los recursos energéticos renovables, para lo que hacen falta fabricar nuevos equipos. Por tanto, si durante estos últimos años existe una paralización económica es difícil esperar incrementos de demanda por esta vía.



2.- La capacidad de las renovables de sustituir a las fuentes tradicionales, aumentando su cuota de mercado, para lo que han de aportar una alternativa comercialmente competitiva (como ya sucede en el uso térmico de algunas de las renovables; solar térmica, biomasa y geotermia) y adicionalmente en generación eléctrica, estableciendo un marco más estable a largo plazo.

3.- La exportación, para lo que no será únicamente necesario que los productos fabricados sean competitivos técnicamente, sino que sean acertados los canales de comercialización y las políticas de precios, posicionamiento de producto y publicidad que se elijan en cada uno de los mercados exteriores, cuya demanda dependerá de las políticas energéticas implementadas.

Igualmente conviene hacer una diferenciación del mercado de las energías renovables del que sistemáticamente se opina, erróneamente, que es un sector homogéneo.

- La generación eléctrica. En cuanto a su generación masiva actualmente está en un periodo de *impasse* en el mercado nacional (ligado a la disminución de demanda eléctrica o de capacidad de las redes, así como a la suspensión del régimen primado para nuevas instalaciones) mientras que en algunos países de Asia y América se observa un crecimiento importante.

Sin embargo la posibilidad de uso económicamente competitivo de ciertas tecnologías, básicamente fotovoltaica, para autoconsumo en España y fuera de ella, abre una importantísima posibilidad de demanda de los equipos necesarios para tal uso.

- Uso térmico. La caída de la construcción de viviendas nuevas ha hecho que todas las posibilidades de nueva demanda de equipos se centren en el mercado de reposición de los sistemas térmicos, apoyado con ciertos matices por el Código Técnico de la Edificación.

En los últimos tiempos se ha observado un creciente interés por el uso de sistemas de biomasa y un incipiente en los de geotermia, si bien ha sido moderado, entre otras, cosas por la dificultad de acceso al crédito que, con carácter general, están ofreciendo las entidades financieras.

Destacar en este caso el muy limitado número de marcas nacionales en el sector de la biomasa o la geotermia.

Analizada, a grandes rasgos, la situación referente a la producción de equipos para estos sectores, las posibilidades de actuación autonómica pasan por favorecer el aumento de la demanda, sea cual sea su origen, y ayudar a las empresas a ser más competitivas, no exclusivamente en sus aspectos técnicos. De este modo se pueden establecer las posibilidades de actuación en este campo y las iniciativas realizadas o previstas por la Administración Autonómica, que se reflejan a continuación:



Posibilidades de actuación	Iniciativas Autonómicas
AUMENTO DE DEMANDA NACIONAL DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA MASIVA.	Se ha trasladado al Ministerio repetidamente la necesidad de contar con un nuevo marco, estable a largo plazo, para el régimen especial de generación eléctrica.
FINALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN.	Contamos con una importante cantidad de autorizaciones concedidas para abastecer a la industria durante un periodo relevante, así como, otros procedimientos en sus últimas fases. Se realiza una ágil tramitación de los expedientes a fin de que los parques más eficientes energéticamente puedan con el marco actual llegar a construirse, siendo rentables, a priori, con la venta a mercado de su energía.
AUMENTAR LA DEMANDA NACIONAL DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN AUTOCONSUMO.	Desde el EREN y la Dirección General de Energía y Minas, se han recopilado y difundido los procedimientos administrativos necesarios para la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo, siendo ampliamente reconocido por el sector e incluso asimilado por otras Comunidades Autónomas. A este respecto, el EREN acaba de ejecutar una instalación fotovoltaica de este tipo para armonizar los procedimientos con las compañías eléctricas y favorecer su difusión entre la ciudadanía. También se ha trasladado al Ministerio la necesidad de contar con un marco que facilite el autoconsumo mediante los sistemas de balance neto de energía.
AUMENTAR LA DEMANDA DE EQUIPOS TÉRMICOS DE BIOMASA	Medidas establecidas en el aprobado Plan de la Bioenergía, de sustitución sistemática a largo plazo en las administraciones autonómica y local de equipos basados en combustibles fósiles.
AUMENTAR LA DEMANDA DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA.	Creación del clúster de empresas fotovoltaicas (fabricantes, instaladores, ingenierías, centros tecnológicos y universidades) para mejora de la competitividad y desarrollo de nuevos mercados y productos.
EXPORTACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS.	Creación del clúster de fabricantes de equipos fotovoltaicos y ejecución de proyectos de delegaciones comerciales en el extranjero (Chile y otros).



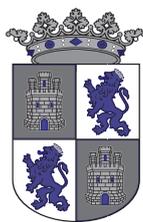
Posibilidades de actuación	Iniciativas Autonómicas
DESARROLLO DE NUEVOS FABRICANTES DE CALDERAS DE BIOMASA.	Apoyo económico al desarrollo de diversos prototipos de calderas de biomasa diseñados en centros tecnológicos y/o fabricantes de la Comunidad Autónoma y expectativa de creación de un clúster específico asociado al ya existente de fabricación de bienes de equipo.
AUMENTAR LA DEMANDA DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.	Mantenimiento, desde el año 2009, del Congreso Técnico de Energía Solar Térmica en Castilla y León como foro de discusión que permita acercar las bondades de la tecnología entre la ciudadanía y la mejora de la calidad de las instalaciones. Elaboración de una Instrucción Técnica que regule la sustitución de las instalaciones de energía solar térmica, obligadas por el Código Técnico de la Edificación, por otras tecnologías renovables, así como, su consideración en la próxima revisión del mismo.

Por otro lado, en el marco de ejecución de políticas activas de empleo, tendentes a la recuperación del empleo en todos los sectores, entre ellos el sector de las energías renovables, la Consejería de Economía y Empleo, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha puesto en marcha programas dirigidos a frenar la destrucción de empleo basados fundamentalmente en dos medidas:

- 1.º- La Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el trabajo aprobada para los años 2012-2015, en la que, entre sus actuaciones de desarrollo, se incentivan aquellos sectores estratégicos y los considerados emergentes por su apuesta por la innovación y el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías, donde se incluyen las tecnologías verdes.
- 2.º- Como medida de refuerzo a las ya establecidas, en desarrollo del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, consensuado con los agentes económicos y sociales, se ha aprobado un paquete de medidas que tienen por objeto favorecer la creación de puestos de trabajo entre los jóvenes y en el mundo rural, con una financiación global de unos treinta millones de euros.

Valladolid, 25 de diciembre de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003547-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones recibidas por Vestas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003547, relativa a subvenciones recibidas por Vestas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.E./0803547 formulada por los Procuradores D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones recibidas por la empresa Vestas en León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia la cuantía de las ayudas percibidas por la empresa Vestas, los requisitos de su concesión y, en su caso, los compromisos exigibles de mantenimiento de empleo, serían los siguientes:



PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	REQUISITOS CONCESIÓN	VINCULACIÓN MANTENIMIENTO EMPLEO
NUEVA INSTALACIÓN (M° de Hacienda)	610.759,00 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 2 años
NUEVA INSTALACIÓN (Junta C y L)	2.879.292,90 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 2 años
AMPLIACIÓN (M° de Hacienda)	12.274.991,00 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 2 años
AMPLIACIÓN (Junta C y L)	1.715.693,55 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 5 años
DESARROLLO PRECOMPETITIVO (Junta C y L)	1.090.535,25 €	Realizar la inversión y el proyecto comprometido dentro del plazo de vigencia.	En proyecto de I+D no hay compromisos exigibles de mantenimiento de empleo
I+D DISEÑO Y DESARROLLO (Junta C y L)	1.256.528,75 €	Realizar la inversión y el proyecto comprometido dentro del plazo de vigencia.	En proyecto de I+D no hay compromisos exigibles de mantenimiento de empleo

Valladolid, 25 de enero de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003548-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003548, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número PE. 0803548-I, formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre suspensión de la campaña de vacunación antigripal en León.

El desarrollo de la campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2012-2013, inicialmente previsto entre el 22 de octubre y 30 de noviembre, se ha visto dificultado por la alerta farmacéutica 47_2012 emitida por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) en fecha 25 de octubre.

La citada alerta supuso la inmediata inmovilización de las vacunas antigripales del laboratorio Novartis, con nombres comerciales Chiroflu ® y Chiomas ®, siendo esta última la que en Castilla y León se había adquirido para cubrir las necesidades de vacunación de las personas mayores de 70 años e institucionalizadas mayores de 65 años. En cuanto a las personas que ya habían sido vacunadas antes de la inmovilización, la alerta hacía mención literal a que “no hay ningún elemento que indique que hay un riesgo añadido para las personas que ya han recibido cualquiera de las dos vacunas, y por tanto no es necesario hacer un seguimiento especial de estas personas”.

Ante la inmovilización del producto Chiomas ®, se optó por continuar la campaña de vacunación utilizando para todos los grupos la vacuna antigripal fraccionada Fluarix ® del laboratorio GSK, con la cual ya estaba inicialmente previsto vacunar a una parte de la población diana, y se iniciaron gestiones para obtener mayor cantidad de vacuna. Al



ir disponiendo de menos existencias, se decidió a partir del 7 de noviembre suspender parcialmente la vacunación, priorizando la de las personas institucionalizadas en centros residenciales, personas con alguna patología de riesgo de sufrir complicaciones por la gripe, mujeres embarazadas, y trabajadores de unidades de alto riesgo. Poco después, entre los días 13 y 14 de noviembre, se produjo la recepción de 77.820 dosis adicionales, que permitieron garantizar la vacunación de los grupos prioritarios señalados.

Mediante notificación de fecha 21 de noviembre, la AEMPS decidió la desinmovilización de dos lotes de Chiroflu ®, lo que permitió abastecer a Castilla y León, al igual que el resto de comunidades autónomas afectadas, de esta vacuna antigripal. El suministro de 96.177 dosis permitió, a partir del 28 de noviembre, la reanudación de la vacunación contra la gripe para toda la población diana.

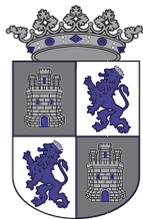
En la distribución de estas dosis de Chiroflu ® en la Comunidad Autónoma, se detectó la activación por rotura de algunos testigos de congelación, lo cual indicaba un descenso de temperatura del producto por debajo de cero grados en algún momento previo. Por protocolo de actuación, se descartó el uso de toda vacuna potencialmente congelada, procediéndose a su sustitución por parte del laboratorio. Este incidente afectó, entre otros a algunos centros de salud de la provincia de León.

Tras estudio pormenorizado del reseñado incidente, se concluyó con la atribución del mismo a la temperatura ambiente exterior (-1°C) el momento de la descarga del transportista en la delegación del laboratorio en Burgos, la cual se prolongó durante 20 minutos. Cabe reseñar que, de acuerdo con la información técnica suministrada, esta exposición a baja temperatura durante breve tiempo no afecta a la estabilidad del producto, y por tanto no tiene efecto en su seguridad ni efectividad. En todo caso, se incide en el hecho de que las vacunas afectadas por este incidente no llegaron a administrarse a la población y fueron reemplazadas por otras.

Finalmente, una vez recibidas todas las dosis de vacuna necesarias, se prolongó la campaña de vacunación hasta el 21 de diciembre de 2012, con el objetivo de intentar mejorar los resultados de la misma, máxime cuando no se había detectado aún circulación del virus gripal.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003550-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003550, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803550-I, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los traslados efectuados desde las Zonas de Salud de Puente de Domingo Flórez y Alta Sanabria a la Comunidad de Galicia, para recibir atención especializada, durante los años 2010 a 2012, ambos inclusive.

En virtud del Convenio de Asistencia sanitaria existente con la Comunidad de Galicia, para recibir atención especializada, no existe constancia del traslado de ningún paciente de la Zona Básica de Salud de Puente de Domingo Flórez (León) durante los años 2010, 2011 y 2012.

Los pacientes trasladados desde la Zona Básica de Salud de Alta Sanabria (Zamora) a Galicia, en los años 2010, 2011 y 2012 para recibir atención especializada, son los que figuran en el siguiente cuadro:



Causas del traslado	Años		
	2010	2011	2012
Urgencias	89	110	91
Ingresos	14	21	21
Consultas externas	145	220	279

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003551-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003551, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803551-I, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los traslados efectuados desde diversas Zonas Básicas de Salud de la provincia de Ávila a la Comunidad de Castilla-La Mancha, para recibir atención especializada, durante los años 2010 a 2012, ambos inclusive.

Los pacientes trasladados en los años 2010, 2011 y 2012, desde las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Ávila por las que se interesa la pregunta a la Comunidad de Castilla-La Mancha, para recibir atención especializada en virtud del Convenio de asistencia sanitaria existente con esa Comunidad, son los que figuran en el siguiente cuadro:



Causas del traslado	Años		
	2010	2011	2012
Asistencia al parto	89	85	66
Endocrinología, hospitalización	65	1	-
Neurología, hospitalización	145	62	39
Neumología, hospitalización	55	75	60
Reumatología, hospitalización	30	-	-
Oncología Médica, hospitalización	6	17	11
Atención Sanitaria urgente	3.031	3.027	2.528

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003552-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003552, relativa a número de pacientes trasladados en atención especializada a la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803552-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los traslados efectuados desde diversas Zonas Básicas de Salud de las provincias de Ávila y Segovia a la Comunidad de Madrid, para recibir atención especializada, durante los años 2010 a 2012, ambos inclusive.

Los pacientes trasladados en los años 2010, 2011 y 2012, desde las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Ávila por las que se interesa la pregunta, a la Comunidad de Madrid, para recibir atención especializada en virtud del Convenio de asistencia sanitaria existente con esa Comunidad, son los que figuran en los cuadros siguientes:

Causas del traslado	Año 2010						
	Lanzahíta	Sotillo	Arenas	Mombeltrán	Candeleda	Cebreros	Las Navas
Angiología y Cirugía Vascolar Arterial		1					1
Cirugía Cardíaca		3			1	7	2
Cirugía Maxilofacial							
Cirugía Torácica	1					1	1
Neurocirugía		1			2		
Hemodinámica		2	3		2	3	2
Medicina Nuclear	6	26	14	7	13	8	14
Radioterapia		3	5	1	1	6	2
Cirugía Pediátrica		7	8		3	4	6



Causas del traslado	Año 2011						
	Lanzahíta	Sotillo	Arenas	Mombeltrán	Candeleda	Cebreros	Las Navas
Angiología y Cirugía Vascul ar Arterial							1
Cirugía cardiaca	1	4	4		1	7	
Cirugía Maxilofacial							
Cirugía Torácica			1			1	
Neurocirugía		2		1			
Hemodinámica	1	8	3	2	1	11	
Medicina Nuclear	5	28	17	6	8	24	9
Radioterapia	7	16	11	8	10	5	7
Cirugía Pediátrica		5	7		2	4	1

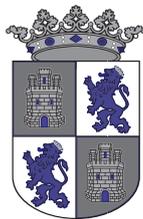
Causas del traslado	Año 2012						
	Lanzahíta	Sotillo	Arenas	Mombeltrán	Candeleda	Cebreros	Las Navas
Angiología y Cirugía Vascul ar Arterial		1					
Cirugía cardiaca		3	2			1	
Cirugía Maxilofacial							
Cirugía Torácica		1	1			1	3
Neurocirugía			1	1			
Hemodinámica	2	6	1	3	1	5	2
Medicina Nuclear	8	9	6	4	7	15	7
Radioterapia	7	11	8	4	1	27	7
Cirugía Pediátrica	1	2	4				2

En cuanto a las Zonas Básicas de Salud de Segovia por las que se interesa en su pregunta, se informa que las mismas no aparecen contempladas en el Protocolo General de Colaboración establecido entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León, en materia de Políticas Sociales, de 4 de Junio de 2008, el cual se limita exclusivamente a las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Ávila.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003584-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cantidades recibidas por la empresa Metales Extruidos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/003584, relativa a cantidades recibidas por la empresa Metales Extruidos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con espuesta Escrita, referencia P.E./0803584 formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero perteneciente, al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades económicas recibidas por la empresa Metales Extruidos en Valladolid.

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, según los datos que constan en esta Consejería, durante los años 2002 a 2012, la empresa Metales Extruidos, S.L. ha percibido ayudas por importe de 6.045.197,28 €.

Valladolid, 25 de enero de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003607-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a coste del servicio de suministros de víveres con destino al servicio de alimentación del Complejo Asistencial de Zamora entre los años 2008-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de enero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003607, relativa a coste del servicio de suministros de víveres con destino al servicio de alimentación del Complejo Asistencial de Zamora entre los años 2008-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de enero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803607-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre suministro de víveres para el Complejo Asistencial de Zamora.

El coste del suministro de víveres para el Complejo Asistencial de Zamora desde el año 2008 hasta el año 2012, inclusive, ha sido el que se refleja en el siguiente cuadro:

AÑOS	COSTE
2008	787.290,21 €
2009	803.864,29 €
2010	746.884,10 €
2011	772.880,90 €
2012	622.509,96 €

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes